

DECRETO NÚMERO: 30

QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DE DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE X LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN II Y 77 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

D E C L A R A:

PRIMERO.- Se designa al Ciudadano Lic. Carlos José Caraveo Gómez como Magistrado Numerario, mismo que fungirá como Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, por el primer período.

SEGUNDO.- Se designa a los Ciudadanos Lic. Manuel de Jesús Canto Presuel y Lic. Francisco Javier García Rosado, como Magistrados Numerarios del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales que corresponda.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSARIO ORTIZ YELADAQUI

DIPUTADA SECRETARIA

MILDRED C. ÁVILA VERA